CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ - HUILA

CERTIFICA

LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de Timaná - Huila, en cumplimiento de los preceptos legales, consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por intermedio de la Secretaría de General y de Gobierno; CERTIFICA que se requiere contar con una persona natural o jurídica que preste sus servicios a la Entidad territorial, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la ejecución del contrato, cuyo objeto contractual es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA COORDINACIÓN, OPERACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES, ASÍ COMO LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIMANÁ – HUILA".**

En este sentido, se verificó la hoja de vida de la empresa. **COLBYTE SAS,** con Nit 901.904.560; Persona Jurídica cuyo objeto social principal o secundario contemplará actividades afines, relacionadas o directamente vinculadas con el objeto a contratar, tales como: servicios de gestión documental, administración de sistemas de correspondencia, desarrollo o implementación de tecnologías de la información, custodia, archivo y/o atención al ciudadano.

Experiencia: Acreditar como mínimo ocho (08) meses de experiencia acumulada en la ejecución de contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o actividades guarden relación directa con el objeto a contratar.

En consecuencia, cumple los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio, suscribir un contrato de prestación de Servicios para desarrollar el objeto contractual en mención.

Se expide en Timaná Huila, el día (30) del mes de Septiembre de 2026.

Henry Artunduaga Orozco
Secretario General y de Gobierno